OK

	LISTA DE CHEQUEO **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Código: Versión: 001 Fecha: 23-08-2024

LISTA DE CHEQUEO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACION DIRECTA - PRESTACION DE SERVICIOS	**No**
CONTRATISTA: Valeria Moncada	**DEPENDENCIA:**
IDENTIFICACIÓN:	

LISTA DE DOCUMENTOS PREVIOS	**SI**	**NO**	**N/A**	**FOLIO**
Certificado de disponibilidad presupuestal.				
Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión				
Estudios previos.				
LISTA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA	**SI**	**NO**	**N/A**	**FOLIO**
Propuesta de trabajo. (Donde se incluya la justificación del servicio a ejecutar, actividades específicas, propuesta económica y plazo).				
Diligenciamiento en SIGEP II de formato único de hoja de vida. (Departamento Administrativo de la Función Pública, aplica personas jurídicas y naturales).				
Copia de la cédula.				
Acreditar que tiene definida su situación militar.				
Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días. (Persona jurídica).				
Registro único tributario - RUT.				
Diligenciamiento en SIGEP II, de la Declaración de Bienes y rentas y conflicto de intereses (ley 2013/2019)				
Certificado de antecedentes disciplinarios con una vigencia no mayor a 30 días.				
Certificado de antecedentes fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.				
Certificado de antecedentes judiciales con una vigencia no mayor a 30 días.				
Certificado de medidas correctivas R.N.M.C con una vigencia no mayor a 30 días.				
Certificado REDAM. (Registro de deudores alimentarios morosos) con una vigencia no mayor a 3 meses				
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con una vigencia no mayor a 30 días.				
Certificados académicos que acrediten la idoneidad para cumplir con el objeto contractual.				
Certificados de experiencia laboral.				
Examen médico ocupacional con una vigencia no mayor a 3 años				
Constancia de pago al sistema general de seguridad social. (Pensión, salud y riesgos).				
Certificado de paz y salvo con el pago de aportes a la seguridad social y parafiscal (Persona jurídica).				
Certificado bancario.				
Verificación de Inscripción en SECOP II				

Valeria A.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00596

Fecha de Expedición: 26/08/2026

Nit ò Cedula:	890.980.848
Beneficiario:	MUNICIPIO DE FREDONIA
Cuenta bancaria:	BANCOLOMBIA CORRIENTE 31340904803 DAVIVIENDA CORRIENTE 396169999770

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE FREDONIA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales.El presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para Adquirir Compromisos se emite con base en la solicitud presentada por el Secretario (a) de Despacho, previa autorización del Ordenador del Gasto, la cual se presume veraz y quien, ante cualquier inconsistencia en la misma, debe responder ante los organismos de control del Estado, por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de los recursos del Estado o un perjuicio a la comunidad:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**9.900.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	9.900.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	9.900.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.1.19	ESTAMPILLAS	9.900.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	4104008	Servicio de atencion y proteccion integral al adulto mayor INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION reconstruccion territorial	9.900.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	9.900.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	9.900.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120402	ACUERDO|014|2021-10-12| ETM. Estam Pro Bienestar Anciano 70% Centro dia	9.900.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202500000004145	Implementación De La Política Pública De Envejecimiento Y Vejez Del Municipio De Fredonia	9.900.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE1.2.3	Programa 1.2.3 Adulto mayor	9.900.000,00

Valor en letras:

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DESDE EL COMPONENTE DE SALUD ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y UNA VIDA INDEPENDIENTE, AUTÓNOMA Y PRODUCTIVA EN LA VEJEZ

Fredonia, ***agosto 10*** de 2026

Doctor
Aldubar Vanegas
Alcalde Municipal de Fredonia
CAM Rodrigo Arenas Betancur
Calle 50 # 50 - 58

Para: secretaria de Bienestar Social

Asunto: Propuesta de servicios para el municipio de Fredonia

Atento Saludo

Yo, **VALERIA MONCADA ACEVEDO ,** identificado con CC 1.007.496.531de *FREDONIA*, presento ante su despacho propuesta laboral para prestar los servicios al municipio de Fredonia, para la ejecución de las acciones concernientes a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DESDE EL COMPONENTE DE SALUD ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y UNA VIDA INDEPENDIENTE, AUTÓNOMA Y PRODUCTIVA EN LA VEJEZ, debidamente facultado y sin inhabilidades e incompatibilidades según se detalla en mis documentos, para ejercer las funciones y cumplir con las obligaciones que relaciono a continuación:

JUSTIFICACIÓN

Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir, de manera adecuada, las funciones y servicios a su cargo, aplicando el principio de eficiencia.

La Constitución Política prevé, en el artículo 2°, como fines del Estado: "(…) *servir a la comunidad, **promover la prosperidad general** y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes en ella consagrados; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación* (…)".
Así mimo el artículo 209 de la Constitución Política prescribe que: *"(...) La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

Seguidamente, el artículo 311 de la Carta Política Colombiana establece que al Municipio de Fredonia, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le

corresponde "(...) *prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes* (...)", concordante con el numeral 1° del literal d), del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, que establece como una de las funciones del Alcalde, en relación con la administración municipal, la de "(...) *Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de sus funciones y de la prestación de los servicios a su cargo*(...)"

Gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, un aumento del riesgo de enfermedad. Ahora bien, esos cambios no son lineales ni uniformes, y su vinculación con la edad de una persona en años es más bien relativa. Si bien algunos septuagenarios disfrutan de una excelente salud y se desenvuelven perfectamente, otros son frágiles y necesitan ayuda considerable. Además de los cambios biológicos, el envejecimiento también está asociado con otras transiciones de la vida como la jubilación, el traslado a viviendas más apropiadas, y la muerte de amigos y pareja. En la formulación de una respuesta de salud pública al envejecimiento, es importante tener en cuenta no solo los elementos que amortiguan las pérdidas asociadas con la vejez, sino también los que pueden reforzar la recuperación, la adaptación y el crecimiento psicosocial. Para el Estado Colombiano, Adulto Mayor, es aquella persona que cuenta con Sesenta (60) años de edad o más; o en su defecto una persona podrá ser calificada dentro de este rango, siendo menor de Sesenta (60) años y mayor de Cincuenta y Cinco (55) años, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen. El artículo 46 de la Constitución Política de Colombia, establece: "ARTICULO 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El municipio cuenta en su presupuesto con el recaudo de estampilla de adulto mayor de la cual se destina el 30% para la financiación de los adultos mayores institucionalizados y vulnerables y el 70% para el centro día. De igual forma se encuentra establecido la política de envejecimiento y vejez por medio del acuerdo municipal Nª01 del febrero de 2015.

El ministerio de salud y protección social, a través de la oficina de promoción social en cumplimiento de sus funciones, en el marco de la normatividad vigente y acorde con los principios de descentralización, integralidad, corresponsabilidad, solidaridad, participación y eficacia, establece los lineamientos técnicos nacionales a seguir para la inversión de recursos dirigidos al desarrollo de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez .

El ministerio de salud de protección social mediante el Decreto número 681 de 2022 del 02 de mayo de 2022, por medio del cual se adicional el Capítulo 7 al título 2 de la parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031 y acorde a su anexo 3 establece como objeto general garantizar las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna , autónoma e independiente en igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos y bajo el principio de corresponsabilidad individual, familiar, social y estatal de igual forma establece los ejes estratégicos y líneas de acción:

Eje estratégico 1: Superación de la dependencia económica de las personas mayores.
Eje estratégico 2: Inclusión Social y participación ciudadana de las personas mayores.
Eje estratégico 3: Vida libre de violencias para las personas mayores.

Eje estratégico 4: Atención integral en salud, atención a la dependencia y organización de los servicios de cuidado
Eje estratégico 5: Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez.
Eje estratégico 6: educación, formación e investigación para enfrentar el desafío del envejecimiento y la vejez.

La problemática del Adulto Mayor, hoy convoca a participación del Estado, de la sociedad, del propio Adulto Mayor y sus organizaciones. El reconocer a los actores involucrados e identificarlos, hace parte fundamental de los procesos de construcción de un proyecto de participación social, fomento de redes, organizaciones y asociaciones de y para Adultos Mayores en el Municipio.

El Municipio de Fredonia, está involucrado en el fundamento de nuestras instituciones sociales, en el proceso de formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de las políticas públicas.

De acuerdo con el artículo 93 de la Constitución Política de Colombia, los tratados internacionales sobre derechos humanos prevalecen sobre las normas nacionales, incluyendo los preceptos constitucionales, las cuales deberán ser interpretadas a la luz de estos tratados. Colombia ha ratificado numerosos tratados internacionales de derechos humanos que contienen normas transversales y ofrecen un marco general de derechos humanos de las personas con discapacidad. Entre los tratados de derechos humanos de obligatorio cumplimiento para el Estado colombiano y que son de aplicación directa en Colombia con rango constitucional están:

El Ente territorial con el propósito de cumplir con las funciones planes en el ejercicio de la administración en lo concurrente con el eje estratégico 2 4 y 5, reconociendo los derechos humanos de las personas mayores, específicamente los derechos políticos, de reunión y de asociación, así como sus derechos a la cultura, la accesibilidad y a la movilidad personal, a la nacionalidad y a la libertad de circulación, para lograrlo se hace necesario realizar acciones que conlleven a la meta de aumentar la participación de personas mayores en procesos de participación ciudadana, aumentar número de personas mayores que asisten a actividades culturales y de esparcimiento, siendo los programas de centro día una estrategia para dar cumplimiento a los 6 ejes de la política, vincular los adultos mayores en diferentes actividades que puedan generar impacto para una vejez digna y activa, mantenimiento de la salud física y mental, el municipio cuenta a la fecha con grupos gerontológicos urbanos y rurales que requieren del apoyo de personal de salud, pero también con adultos mayores que por su edad, por situaciones médicas o de movilidad no pueden asistir a los grupos de centro día, pero que requieren de la atención integral del programa.

Mediante el acuerdo municipal N° 03 del 4 de junio de 2024, se aprueba y adopta el plan de desarrollo por amor a Fredonia 2024 – 2027.

Que dentro de la planta de cargos del Municipio de Fredonia no se cuenta con una persona que pueda cumplir con el objeto contractual, razón por la cual se deben contratar tales actividades garantizando la funcionalidad y correcto cumplimiento de los fines esenciales del Estado, que son proveer de bienes y servicios a toda la comunidad, de manera que el ente territorial pueda brindar una mejor atención a la comunidad y adicionalmente permitan el normal desarrollo de los programas y proyectos contemplados en los planes de acción que

hacen parte del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, los servicios de apoyo a los programas y proyectos que adelanta la Administración municipal sin requerir más ofertas; siempre que se verifique la idoneidad de quien va a desempeñar dicha actividad.

La Administración Municipal cuenta con la secretaria de bienestar social desde la cual se lideran los diferentes programas sociales del municipio, dependencia desde la cual se lidera los programas de adulto mayor que por norma son asignados a los entes territoriales en esta medida viene desarrollando el proyecto de IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INLCUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PAR LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD , En esta medida siendo una secretaria de amplia envergadura en el municipio y a través de la cual se lidera a su vez diferentes programas, requiere del apoyo en la gestión para fortalecer su gobernanza y capacidad de gestionar los recursos de atención integral al adulto mayor desde el componente de atención primaria en salud.

La administración municipal no cuenta en su planta de cargos con personal idóneo y suficiente para la realización acciones contempladas en los proyectos de IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, en esta medida es viable la contratación de un auxiliar de enfermería con experiencia en programas de salud colectiva, con el fin de fortalecer actividades de educación, promoción y desarrollo del plan gerontológico del municipio de Fredonia.

Para dar cumplimiento al proyecto el contratista deberá realizar y cumplir con los siguientes objetivos:

OBJETIVOS DEL CONTRATO:

- Socializar y evaluar el plan de atención gerontológico con énfasis en el mantenimiento de la salud.
- Promocionar la cultura del envejecimiento activo a nivel municipal
- Articular acciones con el equipo gerontológico a desarrollar para la implementación del programa.
- Realizar vigilancia de peso, talla, condiciones nutricionales y signos vitales con los adultos mayores
- Implementar estrategia de apoyo familiar para los adultos mayores en situación de cama y discapacidad
- Realizar visitas familiares.
- Implementar el plan de emergencias médicas.
- Brindar atención integral a los adultos mayores.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DESDE EL COMPONENTE DE SALUD ENVEJECIMIENTO SALUDABLE Y UNA VIDA INDEPENDIENTE, AUTÓNOMA Y PRODUCTIVA EN LA VEJEZ

ALCANCE DEL CONTRATO:

1. Planificar las actividades que se realizarán mensualmente mediante la generación de un cronograma mensual, presentarlo en los cinco primeros días al supervisor del contrato y al área de gerontología.
2. Elaborar el plan de atención de emergencias médicas y procedimientos básicos de atención en enfermería, para los grupos gerontológicos priorizados de las zonas: urbana grupo 1 y 2, Antonio Roldan Betancurt, El Uvital, Travesías, La Loma del Plan, La Toscana, Palomos, Jonás, El Cinco, Sabaletas, Piedra Verde, El Alto de los Fernández, El Cerro, Puente Iglesias 1 y 2, el cual debe contener un plan de acción para la vigencia, socializarse con los adultos mayores, documentar cada una de las actividades del mismo.
3. Caracterizar los adultos mayores postrados en cama, movilidad reducida y discapacidad de las siguientes zonas: urbana, Antonio Roldan Betancurt, El Uvital, Travesías, La Loma del Plan, La Toscana, Palomos, Jonás, El Cinco, Sabaletas, Piedra Verde, El Alto de los Fernández, El Cerro, Puente Iglesias 1 y 2.
4. Implementar programa de acompañamiento familiar a los adultos postrados en cama o con movilidad reducida de la zona urbana mediante visitas familiares mensuales, mínimo 10 por mes bajo la estrategia de atención primaria en salud de las siguientes zonas: zona urbana, Antonio Roldan Betancurt, El Uvital, Travesías, La Loma del Plan, La Toscana, Palomos, Jonás, El Cinco, Sabaletas, Piedra Verde, El Alto de los Fernández, El Cerro, Puente Iglesias 1 y 2.
5. Realizar actividades educativas a las familias cuidadoras de adultos mayores en cama en desarrollo de capacidades para cuidados para el adulto mayor.
6. Realizar actividades educativas con los grupos de adultos mayores urbanos y rurales que motiven el mantenimiento de la salud y el autocuidado de las siguientes zonas: urbana grupos 1 y 2, Antonio Roldan Betancurt, El Uvital, Travesías, La Loma del Plan, La Toscana, Palomos, Jonás, El Cinco, Sabaletas, Piedra Verde, El Alto de los Fernández, El Cerro, puente iglesias 1 y 2.
7. Verificar la afiliación en salud de los adultos mayores del centro día y realizar gestión para su afiliación.
8. Activar rutas de atención en salud requeridas para los adultos mayores.
9. Realizar acompañamiento a los programas de actividad física para adultos mayores en primeros auxilios y toma de signos vitales, llevar un registro diario de atención en cada una de las actividades.
10. Realizar actividades educativas con los adultos mayores sobre enfermedades de interés en salud pública.
11. Estructurar capacitaciones trimestrales a los coordinadores de los grupos gerontológicos conformados tanto del área rural como urbano para la implementación del plan de emergencias médicas

12. Realizar durante el contrato simulacro de emergencias con cada uno de los grupos de adultos mayores.
13. Hacer parte activa del grupo de vigilancia nutricional para los adultos mayores.
14. Desarrollar y mantener actualizado el sistema de información con estadísticas de la población beneficiaria, hojas de vida o fichas gerontológicas, fichas de seguimiento y listados de asistencia en medio magnético y físico, los cuales deberán ser cargados en el drive dispuesto y entregados al área de gerontología.
15. Acompañar las actividades gerontológicas en los programas de atención a la población adulta mayor del programa de centro día
16. Participar del comité primario convocado por el equipo gerontológico y la secretaria de bienestar social.
17. Apoyar a la Secretaría de Bienestar Social y el despacho del alcalde en la realización de eventos y actividades de carácter general que sean requeridas.
18. Las demás que se establezcan de mutuo acuerdo.

1. PRODUCTOS VINCULADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

- Presentar el informe del cumplimiento de las obligaciones del contrato debidamente soportadas con actas, certificados, listados de asistencia, bases de datos, estadísticas, registro fotográfico entre otras.
- Elaborar y presentar cronograma de actividades y eventos a desarrollar de forma mensual
- Presentar un informe final con el último periodo de ejecución donde se indique fortalezas, logros, dificultades, cobertura total de población por procesos, análisis estadístico, registro fotográfico y recomendaciones.

COMPROMISOS DE LA ENTIDAD:

- Hacer las observaciones y tomar los correctivos cuando con ocasión del contrato se tengan indicios de falencias en su cumplimento según alcance del objeto contractual.
- Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información que posee y que sea de importancia para la debida representación judicial del municipio.
- Ejercer la supervisión del cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
- Suministrar por medio de los directivos y funcionarios que designe, la información que posee y que sea de importancia para el cumplimiento del objeto contractual.
- Efectuar las retenciones de Ley y de impuestos de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

PLAZO: el plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO

Para efectos fiscales el presente contrato será **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS** M/L($9.900.000) que el MUNICIPIO le cancelará al Contratista tres (3) cuotas iguales por un valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) mensualidades vencidas al finalizar el mes; En todo caso, el pago de la última cuota estará supeditada a la liquidación del contrato, previa la presentación de informe final de cumplimiento del objeto contractual, documentos que acrediten el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y certificación de cumplimiento expedida por la Secretaria De Bienestar Social; con esta suma de dinero se termina de cancelar el valor total de este contrato.

VALERIA MONCADA ACEVEDO
Acevedovale229@gmail.com
3183538803

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Moncada	Avevedo	Valeria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1007496531	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1007496531 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 29 MES 06 AÑO 2002

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO FREDONIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 60 50O 10 SUR barrio repollal

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO FREDONIA

TELÉFONO EMAIL acevedovale229@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	05	2021	4484794

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 003678 AUXILIAR DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* APOYO EN SALUD Y NUTRICION						*DIRECCIÓN* CARRERA 86 34 null 61					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* FREDONIA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2981558	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 003678 AUXILIAR DE ENFERMERIA	*DEPENDENCIA* APOYO EN SALUD Y NUTRICION						*DIRECCIÓN* CARRERA 58 62 null 61					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Valeria Moncada.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUIP 1.007.496.531

MONCADA ACEVEDO

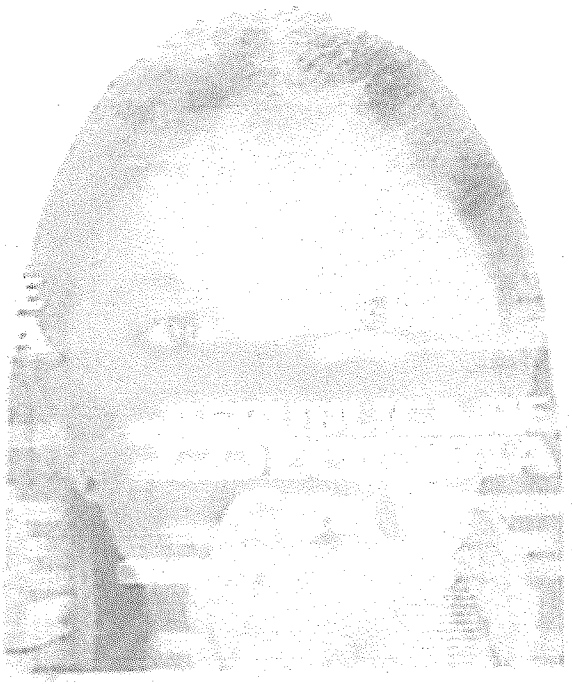
APELLIDOS

VALERIA

NOMBRES

Valeria Moncada

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-JUN-2002

FREDONIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-AGO-2020 FREDONIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-0112400-01159542-F-1007496531-20200814 0071735083A 1 52395075

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Clase de: 0 1 Inscripcion

4. Numero de formulario: 14844160835

5. Numero de Identificacion Tributaria (NIT): 1 0 0 7 4 9 6 5 3 1 6. DV: 4

10. Direccion seccional: Dependencia de Medellin 1 1

14. Buzon electronico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesion iliquida 2

25. Tipo de documento: Cedula de Ciudadania 1 3

26. Numero de Identificacion: 1 0 0 7 4 9 6 5 3 1

Lugar de expedicion: 28. Pais: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Antioquia 0 5

30. Ciudad/Municipio: Fredonia 2 8 2

31. Primer apellido: MONCADA

32. Segundo apellido: ACEVEDO

33. Primer nombre: VALERIA

34. Otros nombres:

35. Razon social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. Pais: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Fredonia 2 8 2

41. Direccion principal: CL 60 # 50 - 10

42. Correo electronico: moncadaacevedovalerial7@gmail.com

43. Codigo postal:

44. Telefono 1: 3 2 3 2 3 5 4 4 8 6

45. Telefono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad economica

Actividad principal — 46. Codigo: 8 7 1 0 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 1 0 7 3 1

Actividad secundaria — 48. Codigo: — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Codigo: 1 2

Ocupacion

51. Codigo:

52. Numero establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Attributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Codigo: 4 9

49. No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Codigo:

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo: Sucursal: 1 2 3

57. Nombre:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripcion en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: Si X NO

60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT) deberá ser exacta y verac, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantaran los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, segun el caso. Paragrafo del articulo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera, al formalizar el tramite el usuario fue informado y acepto la politica de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: MONCADA ACEVEDO VALERIA

985. Cargo: Contribuyente

Fecha generacion documento RUT: 26-01-2026 01:55:01PM

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-28 14:56

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
VALERIA		MONCADA	ACEVEDO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1007496531

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	FREDONIA

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	FREDONIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE FREDONIA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	FREDONIA

Dirección	["Calle 50 No 50-58"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$7.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$7.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No [ ]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés
Hijo(a)	ISMAEL CASTAÑEDA MONCADA	TARJETA DE IDENTIDAD	1023572836	ECONOMICA

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302013337

PIB
13:09:26

Bogotá DC, 28 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALERIA MONCADA ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007496531:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 28 de agosto de 2026, a las 13:10:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007496531
Código de Verificación	1007496531260828131055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:12:39 PM horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007496531**

Apellidos y Nombres: **MONCADA ACEVEDO VALERIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/08/2026 01:16:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007496531** y Nombre: **VALERIA MONCADA ACEVEDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146598515** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

En la consulta realizada en la base de datos de deudores alimentarios morosos "REDAM", con el documento de identificación [illegible], NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Esta consulta se realiza en línea en la página de la Procuraduría General de la Nación y cualquier uso indebido de la información o de los servicios ofrecidos será sancionado con las sanciones establecidas.

Generado en Bogotá el 30/01/2026 01:36:56

Código Verificación: 240FL51WSK

Válido hasta: 29/11/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Escaneado con CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:26:55 horas del 28/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007496531**, Apellidos y Nombres **MONCADA ACEVEDO VALERIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **municipio de Fredonia**, con NIT **890980848-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CORPORACIÓN EDUCATIVA

INDECAP

INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS

Calidad Educativa Certificada

Moncada Acevedo Valeria

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

EGRESADO

2021

COLOMBIA

www.indecap.edu.co

Número único

448 47 94

Scanned with

REPÚBLICA DE COLOMBIA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA Y EN SU NOMBRE EL INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS INDECAP

INDECAP®

Calidad Educativa Certificada

Con Licencia de Funcionamiento como Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Resolución número 7470 del 8 de marzo de 2010 y 050081 del 28 marzo de 2016, 20190601533782 de 12 de septiembre de 2019 y Resoluciones de Aprobación de programas N° 034726 del 29 de junio de 2016, 032726 del 6 abril de 2018, 032715 del 6 abril de 2018, expedidas por la Secretaria de Educación Departamental.

CONFIERE A:

Moncada Acevedo Valeria

CC 1007496531

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias, como Técnico Laboral en:

Auxiliar en Enfermería

Por haber cursado y Aprobado 1660 horas del programa, de acuerdo con la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 y el Decreto único reglamentario 1075 de 2015.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Reconócese este Título para todos los efectos legales.
Resolución Nº 2021060035845 - 21
Medellín 02-09-2021

Rectoría

Secretaría Académica

Dado en Caldas a los 10 días del mes de Julio de 2021

Registrado en el libro No. 002 Folio 081 Acta General No. 024

Scanned with

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN 05-3875-21

02/09/2021

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No 1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las Seccionales de Salud, en su área de influencia, ejercer el control y vigilancia de los auxiliares y técnicos de la salud, mediante la autonzación e inscripcion de los certificados expedidos por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para su debido desempeño.

2. Que **VALERIA MONCADA ACEVEDO**, con CC Nº 1007496531 solicitó la autonzación e inscripción de su certificado de aptitud ocupacional como técnico laboral por competencias en, **AUXILIAR EN ENFERMERÍA**, que le fue otorgado por EL INSTITUTO DE CIENCIAS APLICADAS-INDECAP, en la fecha 30/07/2021

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **VALERIA MONCADA ACEVEDO**, con CC Nº 1007496531 para desempeñarse como técnico laboral por competencias, AUXILIAR EN ENFERMERÍA, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución nge a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS)

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el 02/09/2021

LINA MARIA BUSTAMANTE SANCHEZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social

TATIANA MARÍA QUICENO IBARRA
Directora de Calidad y Redes de Servicios de Salud

Proyectó: MARIA [illegible] LON

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina - Teléfono (4) 3839000
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención 018000 419 00 00
Medellín - Colombia

Scanned with

CC	1007496531	VALERIA	MONCADA	ACEVEDO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) VALERIA MONCADA ACEVEDO identificado(a) con CC 1007496531 registra La siguiente información:

2026-06-28--1:50:34 PM

Información Académica

AUX	Local	TECNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN ENFERMERIA	2021-09-02	5387521	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

LATINA

Medellín 31 de octubre de 2023

Señor (a)
VALERIA MONCADA ACEVEDO

PROFESIONAL DE NUTRICION PERFIL 2

ASUNTO: Ratificación de terminación de contrato de prestación de servicios

La Corporación Latina se permite recordarle que su contrato de prestación de servicios finaliza el 31 de octubre de 2023.

Por su colaboración durante el tiempo que prestó sus servicios con la Corporación Latina, mil gracias.

Atentamente,

LINA MARCELA CARDONA JURADO
Representante legal
Corporación Latina
NIT 811026258-8

CC1007496531 de
CONTRATISTA

Scanned with CamScanner

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

LA FUNDACIÓN LOS FLAMINGOS CON NIT 900072094-5

Certifica que el señor(a) **VALERIA MONCADA ACEVEDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1007496531**, labora en nuestra organización mediante contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS, desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA PERFIL 2** en la modalidad ENTORNO FAMILIAR en el Programa Estrategia de Cero a Siempre del ICBF con unos honorarios de Un millón ochocientos mil m/l pesos m/l ($ 1800000), en el siguiente periodo:

- **01 DE AGOSTO DE 2022 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2022**

Dado en Medellín, a los 25 días del mes de enero de 2023.

REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION LOS FLAMINGOS

Carrera 59 N° 61 - 64, Barrio Prado Centro
Email: fundacionlosflamingos2019@gmail.com
Teléfono: 2831164

Scanned with

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE FREDONIA

CERTIFICA

Que la Alcaldía de Fredonia Antioquia, identificada con el NIT 890.980.848-1, celebro con la señora **VALERIA MONCADA ACEVEDO** identificada con la cédula de ciudadanía número **1.007.496.531**, el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona:

Contrato de Prestación de Servicios **No 079-2026**
Objeto: prestación de servicios para el desarrollo de acciones enmarcadas en el proyecto de inversión implementación de la política envejecimiento y vejez desde el componente de salud envejecimiento saludable y una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez

Fecha de Inicio: 02 de febrero de 2026
Fecha de Terminación: 31 de julio de 2026
Duración: Seis (6) meses.

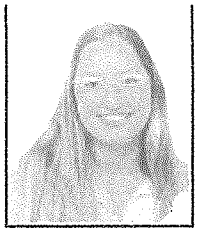
La presente certificación se expide en Fredonia, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), a solicitud del interesado. Cualquier información adicional, favor comunicarse a los números telefónicos 604 840 12 64/604 840 10 26 Ext. 104/106. Dirección Calle 50 N° 50-58, correo electrónico institucional serviciosadministrativos@fredonia-antioquia.gov.co y secretariadegobierno@fredonia-antioquia.gov.co

Atentamente,

SARA SÁNCHEZ VÉLEZ
Secretaria General y de Gobierno

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	XIMENA RESTREPO BETANCUR	CONTRATISTA	X RESTREPO
Revisó	SARA SANCHEZ VELEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Aprobó	SARA SANCHEZ VELEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, lo presentamos para la firma.			

CONSULTORIO MÉDICO ESPECIALIZADO
HEALTH GLOBAL SERVICES
NIT: 8161551 - 6
Dir: Cra 52 # 49-18
E-mail: drgeovannymj@solucionesensaludysg-sst.com
Cel: 319 772 6636
Fredonia - Antioquia



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 201

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
17 DÍA	10 MES	2025 AÑO	FREDONIA (ANTIOQUIA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO - PRE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

MUNICIPIO DE FREDONIA	MUNICIPIO DE FREDONIA
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

MONCADA ACEVEDO VALERIA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	23 AÑOS 3 MESES 18 DÍAS	CC	1007496531
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo
AUXILIAR DE ENFERMERIA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
PRESENTA DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD CORREGIBLE QUE NO INTERFIEREN EN SU CAPACIDAD LABORAL

Observaciones: *NO PRESENTA RESTRICCIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE LA LABOR*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRÍA	✓	VISIOMETRÍA	✓
EVALUACIÓN OSTEOMUSCULAR	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	CONTROL DE PESO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	SVE VISUAL	HACER DEPORTE
PROMOVER ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA	SVE AUDITIVO	DIETA BALANCEADA
PRESENTAR REGISTROS ANEXOS DE HISTORIAS CLÍNICAS Y SOPORTES RECIENTES DE HISTORIAL OCUPACIONAL	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	SVE OSTEOMUSCULAR	
	NO ALZAR PESO MAYOR DE	
	CAPACITACIÓN	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES:
- USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR (DOTACIÓN), GORRO, MONOGAFAS, TAPABOCAS SEGÚN REQUERIMIENTO, UNIFORME ANTI FLUIDOS, BATA, CALZADO ANTIDESLIZANTE TOTALMENTE CUBIERTO SIN TELA
- REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEFINIDO EN EL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AUDITIVA
- SI VA A ESTAR EXPUESTO OCUPACIONALMENTE A RUIDO SUPERIOR A 75 DB REQUIERE QUE SE LE REALICE AUDIOMETRÍA CLÍNICA DE CONTROL SEMESTRAL Y USO DE DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA (INSERCIÓN Y COPA)
- CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN EL ADECUADO USO DE LOS PROTECTORES AUDITIVOS
- SELECCIONAR LA PROTECCIÓN RESPIRATORIA ADECUADA TENIENDO EN CUENTA NIVEL DE EXPOSICIÓN, CONDICIONES DEL TRABAJADOR Y TIPO DE TRABAJO
- CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN EL ADECUADO USO DE LA PROTECCIÓN RESPIRATORIA
- CONSERVAR ADECUADA HIGIENE POSTURAL EN CARGO A DESEMPEÑAR CON ADECUADA BIODINÁMICA CORPORAL
- REALIZAR ENTRENAMIENTOS CONTINUOS SOBRE LA MECÁNICA CORPORAL ADECUADA PARA MOVILIZAR CARGAS Y PARA REALIZAR LAS DEMÁS TAREAS DE SU OCUPACIÓN
- LAS MUJERES NO DEBEN MOVILIZAR CARGAS DESDE EL PISO SUPERIORES A 12,5 KG, SOBRE HOMBROS O ESPALDA SUPERIOR A 25 KG
- REALIZAR ACTIVIDADES DE REENTRENAMIENTO EN EL CARGO, ENTRENAMIENTO EN BIOSEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGO BIOLÓGICO
- VERIFICAR DE MANERA CONTINUA EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO QUE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS A REALIZAR NO EXCEDAN LAS CAPACIDADES FÍSICAS DEL TRABAJADOR
- ESTABLECER MEDIDAS DE CONTROL EN LA FUENTE, EL MEDIO, LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS TRABAJADORES PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE INFECCIONES OCUPACIONALES
- CEÑIRSE A PROTOCOLOS INSTITUCIONALES EN SG - SST, CONTEMPLANDO ESPACIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS
- CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS DE NO CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL O PSA DENTRO DEL SITIO DE TRABAJO, ADEMÁS CUMPLIR CON HORARIOS DE ALIMENTACIÓN ESTABLECIDOS
- SUMINISTRAR TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL REQUERIDOS PARA REALIZAR SU TRABAJO DE MANERA SEGURA
- SI PERMANECE MÁS DE 2 HORAS CONTINÚAS USANDO EQUIPOS DE CÓMPUTO, SMARTPHONE, TABLES, PANTALLAS DE VIDEO O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE AUMENTEN LA CONCENTRACIÓN VISUAL DEBE HACER USO DE LENTES PROTECTORES O PANTALLAS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

Código Verificación: 4831425

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.

CERTIFICA QUE:

VALERIA MONCADA ACEVEDO, identificado con Cedula Ciudadania 1007496531 aparece registrado(a) en SAVIA SALUD EPS con la siguiente información:

Tipo y N° de identificación:	Cedula Ciudadania 1007496531
Nombres y apellidos:	VALERIA MONCADA ACEVEDO
Nivel de Sisbén:	Nivel 2
Grupo Sisbén:	Grupo C
Fecha de afiliación:	2012-04-01
Ciudad:	FREDONIA
Régimen:	CONTRIBUTIVO
IBC:	Categoría A
Estado de afiliación:	Activo
Modelo de liquidación:	CAPITA
Fecha de retiro:	
Semanas de afiliación:	752

El presente documento fue generado el 2026-09-04 07:26:10, valido por 15 dias a partir de la fecha de generación, sin embargo, el estado de afiliación puede cambiar de acuerdo con la normatividad que rige el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS

JEFATURA DE ASEGURAMIENTO DE

SAVIA SALUD EPS

Scanned with CamScanner

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VALERIA MONCADA ACEVEDO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1007496531,** se encuentra afiliado/a desde **17/08/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de agosto de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A

CERTIFICADO

FREDONIA, **28/08/2026**
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor VALERIA MONCADA ACEVEDO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1007496531**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488428938036**
Fecha de apertura	**30/03/2022**

Cordialmente,

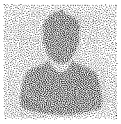
BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario



Cargo
Título
Nombre: Valeria
Apellidos: Moncada Acevedo
Fecha de Nacimiento: 19/06/2002
Usted pertenece a un grupo joven
Nivel Educativo: Técnica o tecnológica completa (con o sin título)
Género: Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Si No
Nombre y apellido: Valeria Moncada Acevedo
Tipo de documento
Número de documento
Dirección
Código postal
Estrato
Ubicación
País: COLOMBIA
Correo electrónico: acevedovale229@gmail.com
Teléfono
Celular: 3183538803

Configuración

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma: Español (Colombia)
Configuración regional: Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad: ¿Cuál es tu apodo?
Respuesta: Vale
SMS para recuperar la contraseña: 3183538803

Editar